

## INFORME DEL COMISARIO

### POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018

Señores miembros de la Junta General de Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley Compañías vigente y Estatutos de la Empresa, dejando expresa constancia que no me encuentro incurso dentro de alguno de los numerales del Artículo 275 de la Ley de Compañías, tengo a bien presentar a ustedes el Informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información, que presenta la Administración a la Junta General de Accionistas de la **DORICO S.A.**, por el ejercicio económico comprendido entre el **1 de enero y el 31 de diciembre de 2018**.

Recibí de los administradores la información que les requerí, referente a las operaciones, registros y documentos que estimé necesarios analizarlos, así como también el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo, así como también los registros sociales y documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales, cortadas al **31 de diciembre de 2018**.

La presentación de los Estados Financieros y sus anexos es responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad, como Comisario, es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la Empresa, que lo consigno en los siguientes términos:

1. La Administración de **DORICO S.A.** ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias, de la Junta General de Accionistas, emitidas durante el año **2018**.
2. Las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos corresponden a los registros contables informáticos que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente que se mantiene en archivo.
3. El sistema de control interno, considerado en su conjunto, es adecuado y suficiente para cumplir con los objetivos del mismo y ofrecer a la Administración una seguridad razonable sobre las operaciones y actividades que se desarrollan y que permiten la preparación y presentación adecuada de los estados financieros, de conformidad con las normas contables vigentes.
4. Las políticas contables que aplica la **DORICO S.A.**, están de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades autorizadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador.
5. Los libros de actas y expedientes de Juntas Generales de Accionistas y Directorio, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Ley. El listado de accionistas está actualizado, con la información que dispone la Compañía, al **31 de diciembre de 2018**.
6. Sobre el cumplimiento de disposiciones de Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador y la Unidad de Análisis Financiero y Económico respecto de controles para prevención de operaciones de lavado de activos y financiamiento de delitos de **DORICO S.A** como sujeto obligado se evidencia en revisión que los controles implementados y supervisados por su Oficial de Cumplimiento, para la prevención de operaciones relacionadas con lavado de activos y financiamiento de delitos son apropiados, ajustándose a requerimientos establecidos por las entidades de control.

En consecuencia, en mi opinión y basado en la información proporcionada por la Administración, los estados financieros al **31 de diciembre de 2018**, reflejan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación económica actual de la Compañía, por el año terminado en esa fecha, de

## **INFORME DEL COMISARIO**

### **POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018**

conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, por lo que recomiendo su aprobación.

Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en peligro la situación económica de la Compañía, así como de operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables-financieras u operativas relevantes o significativas, dentro del período analizado y la fecha de elaboración del presente informe, **marzo de 2019**.

#### **NOTAS ADICIONALES:**

1. Los Estados Financieros de la Compañía, al **31 de diciembre de 2018**, son expresados en dólares de los estados unidos de américa, están preparados y presentados bajo Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES).
2. En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 321 de la Ley de Compañías vigente y de conformidad a lo dispuesto en Estatutos Sociales de la Compañía, se aprobó contratación de auditor externo para el ejercicio económico del año **2018**.
3. Al cierre del presente ejercicio económico no se han producido hechos extraordinarios, que requieran informarse.

El presente Informe es de uso exclusivo de la Junta General de Accionistas, Administrador de **DORICO S.A.**, en consecuencia, no deberá ser utilizada para fines diversos a lo legalmente establecido.

Mi sincero agradecimiento a la Administración y funcionarios de la Compañía por la información que me fue proporcionada y colaboración brindada para el cumplimiento de mis funciones.



Ing/ Com. Mercedes Leonor Ajon Marzo  
Comisario - Cédula de Ciudadanía No. 0915931448  
**GUAYAQUIL, MARZO 2019**